



DOCUMENTO INFORMATIVO PARA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

Este Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial (en adelante “JGA”) es parte integrante del Aviso de Convocatoria para la Junta General de Accionistas No Presencial de CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. (en adelante “CAASA”) y se encuentran colgados en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores y en la de CAASA. La JGA está convocada en primera convocatoria para el 06 de septiembre de 2021 y en segunda convocatoria para el 09 de septiembre de 2021.

1. La JGA se llevará a cabo de forma no presencial y el medio que se utilizará para la celebración de ésta será la plataforma ZOOM, software que permite la transmisión de sonido e imagen (Ver punto 9).
2. Para acceder a la celebración de la JGA mediante la plataforma ZOOM (ver punto 10), los señores accionistas o sus representantes deberán comunicarse con CAASA enviando un correo electrónico (Ver punto 5) a accionistas@aasa.com.pe, desde que se publica el aviso de la convocatoria hasta 48 horas antes de la celebración de la JGA. El enlace (link) de acceso es personal e intransferible y se habilitará sólo para los correos electrónicos registrados. En caso un accionista participe por derecho propio y en representación de otros accionistas, recibirá un único enlace, al correo registrado en la Declaración Jurada de Responsabilidad. No se dará acceso a la Sala en caso se identifique la suplantación de algún accionista o representante.
3. El medio por el cual los señores accionistas o sus representantes ejercerán el derecho a voto es a través del chat de la plataforma ZOOM. Los señores accionistas o sus representantes manifestarán su voto de forma textual a través del chat de la plataforma, después que el moderador precise el punto de agenda por el cual estarán emitiendo su voto. Concluido el proceso de votación, el Presidente informará el resultado anunciando si la moción que se sometió a votación fue aprobada o rechazada (Ver punto 12).
4. Los medios implementados para dejar evidencia de la asistencia no presencial de los accionistas o sus representantes, y el Quorum serán los siguientes:
 - El acceso a la JGA, mediante la plataforma ZOOM, estará disponible para su conexión treinta (30) minutos antes de la hora programada para realizar el cómputo del quórum. La plataforma contempla una modalidad de Sala de Espera desde donde se dará pase a los accionistas o representantes que hayan solicitado el enlace (link) de la sesión tal como se indica en el Punto 2. El moderador de la JGA solicitará a cada uno de los señores accionistas o representantes que se identifiquen activando su cámara y micrófono. Una vez aceptados se registrará a los participantes asistentes, a la vez que se visualizarán en una columna y de esta manera, se deja constancia pública de la asistencia de éstos. Asimismo, la mencionada plataforma registra el ingreso de los accionistas o sus representantes, quienes acceden utilizando el enlace enviado al correo electrónico registrado.

Lima. Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel (51-01) 517 1800.

Arequipa. Variante de Uchumayo Km. 5.5, Cerro Colorado, Arequipa - Tel (51 - 01) 517 1800.

Pisco. Carretera Panamericana Sur Km. 241, Paracas. Pisco - Ica - Tel (51-056) 58 0830.

Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70627037.

- Se dará inicio a la JGA con todos los accionistas y sus representantes designados, debidamente registrados y presentes en dicho momento. El Presidente Ejecutivo anunciará el quórum alcanzado, así como si procede o no a celebrar la JGA en función de dicho quórum. Una vez iniciada la reunión y por razones de índole técnico, ningún participante podrá ingresar a la JGA.
 - La sesión, incluyendo las exposiciones, intervenciones y comentarios, será grabada.
5. El procedimiento que utilizarán los señores accionistas o sus representantes para asistir a la JGA, a efectos de confirmar su participación y validar su identidad, es el que se detalla a continuación:
- Desde la publicación de la Convocatoria y hasta 48 horas antes de su celebración, todos los accionistas que deseen participar deberán enviar un correo electrónico con el asunto “ASISTENCIA A JGA NO PRESENCIAL” a accionistas@aasa.com.pe, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad y la Declaración Jurada de Responsabilidad debidamente llena y firmada (Ver anexos). En el caso de ser persona jurídica, adjuntar la vigencia poder (con no más de treinta días de antigüedad) del representante de la persona jurídica y la Declaración Jurada de Responsabilidad debidamente llena y firmada (Ver anexos).
 - Habiéndose cumplido con lo señalado en el párrafo precedente, CAASA remitirá a los señores accionistas o a sus representantes, a través de la dirección de correo electrónico proporcionada en la Declaración Jurada de Responsabilidad; el presente Documento Informativo y el enlace (link) mediante el cual, en la fecha y hora programada, los señores accionistas o sus representantes podrán acceder y conectarse a la JGA a través de la plataforma “ZOOM”. Favor revisar su bandeja “spam” o “correo no deseado”.
 - CAASA en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias, se compromete a garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el artículo 2° numeral 6 de la Constitución Política del Perú, obtenidos de sus accionistas y de cualquier otra persona natural que tenga contacto con CAASA, para garantizar el ejercicio de sus derechos.
6. El procedimiento que deben observar los accionistas para hacerse representar por otra persona, a efectos de confirmar su participación y validar su identidad, es el siguiente:
- Los accionistas deberán enviar una copia de su Documento Nacional de Identidad, la Declaración Jurada de Responsabilidad y los poderes de representación (Ver anexos) debidamente llenos y firmados (con cargo a regularizar en físico posteriormente) al correo electrónico accionistas@aasa.com.pe con el asunto “REPRESENTACIÓN EN JGA NO PRESENCIAL”.
 - Habiéndose cumplido con lo señalado en el párrafo precedente, CAASA remitirá a los representantes, a través de la dirección de correo electrónico proporcionada en

la Declaración Jurada de Responsabilidad; el presente Documento Informativo y el enlace (link) mediante el cual, en la fecha y hora programada, los señores accionistas o sus representantes podrán acceder y conectarse a la JGA a través de la plataforma “ZOOM”.

- CAASA en cumplimiento de lo establecido en la Ley N°29733 Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias, se compromete a garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el artículo 2° numeral 6 de la Constitución Política del Perú, obtenidos de sus accionistas y de cualquier otra persona natural que tenga contacto con CAASA, para garantizar el ejercicio de sus derechos.

7. Reglas de observancia durante de la Junta de Accionistas:

- Transmisión de imagen y sonido: El Presidente y el Secretario de la JGA serán los únicos usuarios que mantendrán la transmisión continua de audio y vídeo durante la sesión. El Presidente, el Secretario y los representantes de CAASA activarán sus micrófonos para transmitir voz y sonido cuando lo consideren necesario. Los Accionistas o sus representantes, no podrán transmitir imágenes durante la sesión. Los Accionistas o sus representantes tendrán sus micrófonos apagados durante toda la sesión, con excepción de lo detallado en el literal siguiente.
- Uso de la palabra: El Accionista o representante que desee intervenir durante la presentación de algún punto de la agenda deberá escribir en el “chat” solicitando el uso de la palabra. El moderador se pondrá en contacto con El Presidente de la sesión y éste le otorgará la palabra a los Accionistas o sus representantes, por orden de solicitud. Solo podrán hacer el uso de la palabra luego de concluida la exposición de cada uno de los puntos de la agenda y hasta antes de iniciada la votación de cada uno de ellos (Ver punto 11).
- El Gerente General de CAASA actuará como Secretario de la JGA, siendo responsable de que el acta refleje lo tratado en ella y los acuerdos adoptados, así como de firmar dicho documento.

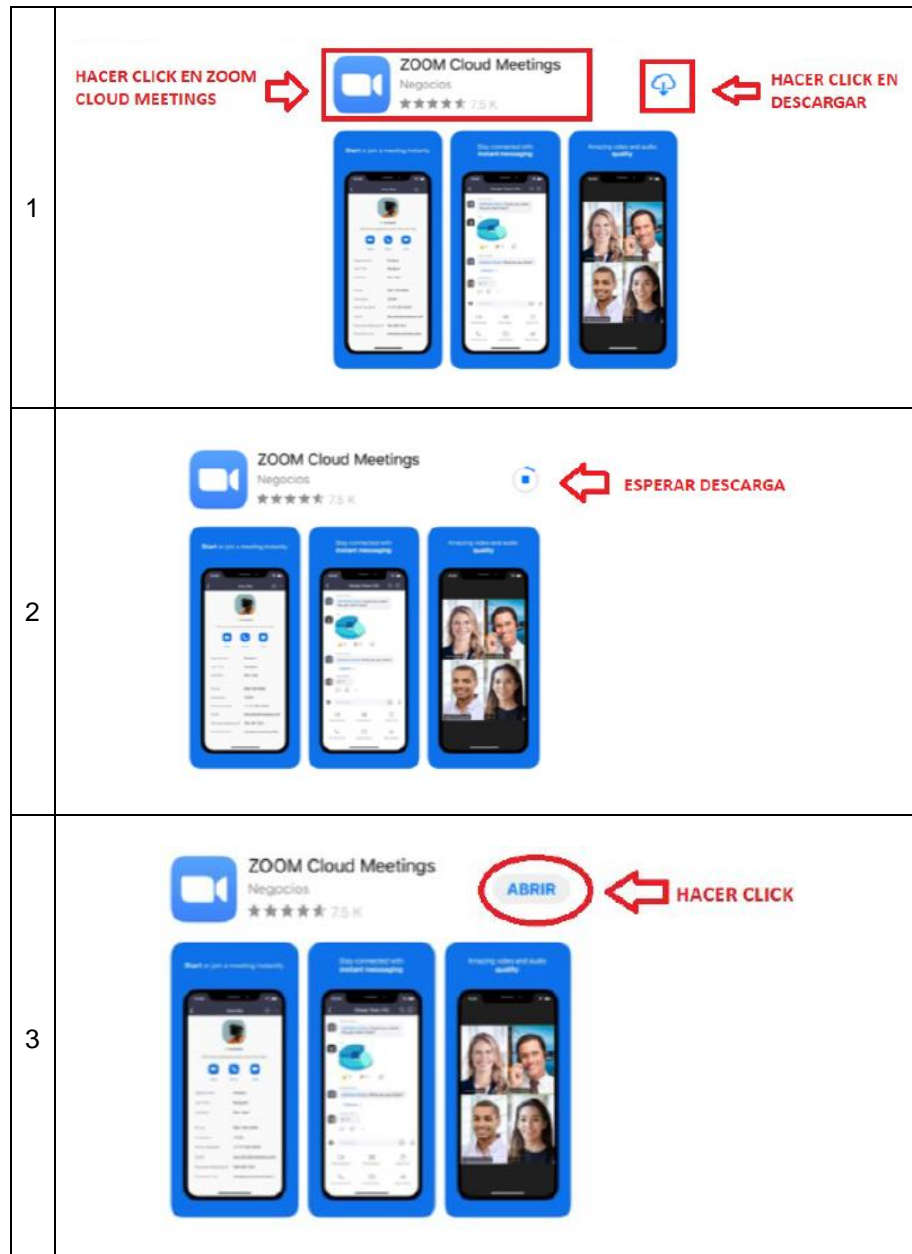
8. En aplicación del Artículo 35° del Estatuto concordado con la quinta disposición final de la “LGS”, podrán asistir a la JGA quienes aparezcan como titulares de acciones comunes en el registro contable a cargo de CAVALI S.A. I.C.L.V. y los titulares de acciones nominativas comunes inscritas en el Libro de Registro de Acciones **hasta dos (02) días antes** de la celebración de la JGA.

9. Para hacer uso de la plataforma ZOOM se requiere que los señores accionistas o sus representantes cuenten con computadora, laptop, tablet o teléfono celular tipo smartphone con conexión a internet, cámara y micrófono, que permita transmitir sonido e imagen. Para efectos de un adecuado desarrollo de la JGA los señores accionistas o sus representantes deben cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas. A continuación, se procede a detallar el funcionamiento de la plataforma ZOOM:

- Instalación de la plataforma ZOOM desde la computadora, laptop o tablet: Acceder al siguiente enlace (link) https://zoom.us/download#client_4meeting. Se les sugiere que ingresen a través de la computadora o laptop.

1	<p>Cliente Zoom para reuniones</p> <p>El cliente para el navegador se descargará de manera automática cuando comience o se una a su primera reunión Zoom. También se puede descargar de manera manual aquí.</p> <p>Descargar Versión 5.0.5 (26213.0602)</p> <p>ELEGIR ESTA OPCIÓN</p>
2	<p>Cliente Zoom para reuniones</p> <p>El cliente para el navegador se descargará de manera automática cuando comience o se una a su primera reunión Zoom. También se puede descargar de manera manual aquí.</p> <p>Descargar Versión 5.0.5 (26213.0602)</p> <p>ESPERAR QUE SE COMPLETE LA DESCARGA Y HACER CLICK</p> <p>ZoomInstaller.exe</p>
3	<p>Reuniones de ZOOM en la nube</p> <p>zoom</p> <p>Entrar a una reunión</p> <p>Ingresar</p> <p>Versión: 5.0.5 (26213.0602)</p> <p><i>Con esto quedaría instalada la plataforma ZOOM. Para ingresar el día de la JGA sólo se deberá dar clic al enlace (link) que CAASA enviará al correo registrado.</i></p>

- Instalación de la plataforma ZOOM desde el celular: Ingresar al programa de instalación del teléfono celular, en el caso de iPhone es el “App Store” y de Android es el “Play Store” y buscar “ZOOM”



4	<div style="text-align: center;">  <p>Start a Meeting Start or join a video meeting on the go</p> <p>Entrar a una reunión</p> <p>Inscribirse Ingresar</p> </div> <p><i>Con esto quedaría instalada la plataforma ZOOM. Para ingresar el día de la JGA sólo se deberá dar clic al enlace (link) que CAASA enviará al correo registrado.</i></p>
---	---

10. Corresponde al accionista o su representante acreditado; (i) verificar que ha recibido oportunamente en su correo electrónico de contacto el enlace (link) para acceder a la Junta (favor revisar su bandeja “spam” o “correo no deseado”); y (ii) realizar anticipadamente las pruebas necesarias para comprobar la posibilidad de acceso a la misma, así como familiarizarse con sus funcionalidades. A continuación, se muestra los pasos a seguir para ingresar a la JGA:

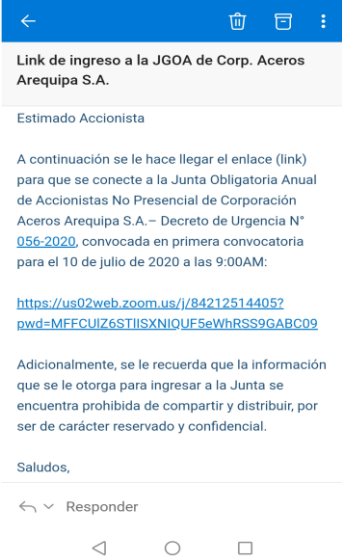
- Ingreso desde una computadora, laptop o Tablet (Se recomienda el uso de una computadora o laptop)

1	<p><i>Hacer click en el enlace(link) enviado al correo electrónico. Ejemplo:</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>Link de ingreso a la JGOA de Corp. Aceros Arequipa S.A.</p> <p>Estimado Accionista</p> <p>A continuación se le hace llegar el enlace (link) para que se conecte a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de Corporación Aceros Arequipa S.A.– Decreto de Urgencia N° 056-2020, convocada en primera convocatoria para el 10 de julio de 2020 a las 9:00AM:</p> <p>https://us02web.zoom.us/j/84212514405?pwd=MFFCUIZ6STIISXNIQUF5eWhRSS9GABC09</p> <p>Adicionalmente, se le recuerda que la información que se le otorga para ingresar a la Junta se encuentra prohibida de compartir y distribuir, por ser de carácter reservado y confidencial.</p> <p>Saludos,</p> </div>
2	<p><i>Al ingresar, colocar los datos solicitados. Ejemplo:</i></p>

5	<p>Deberá esperar unos minutos, pues en ese momento se estará realizando el cómputo del Quorum, por lo que podría figurar también el siguiente mensaje (ejemplo):</p> 
6	<p>Una vez que ingrese a la reunión, su micrófono y video permanecerán desactivados. Ejemplo:</p> 
7	<p>El moderador de la JGA anunciará la asistencia de cada de uno de los accionistas o sus representantes y activará el audio y video de cada uno para que se identifiquen pronunciando sus nombres y apellidos completos y mostrando su DNI a la cámara, manifestando su autorización a ser fotografiado y grabado en voz, imagen y escritura (chat) a través de la plataforma Zoom o por cualquier otro medio posible. Para poder acceder a la JGA el asistente deberá obligatoriamente pasar por este proceso de identificación.</p>



- Ingreso desde un smartphone:

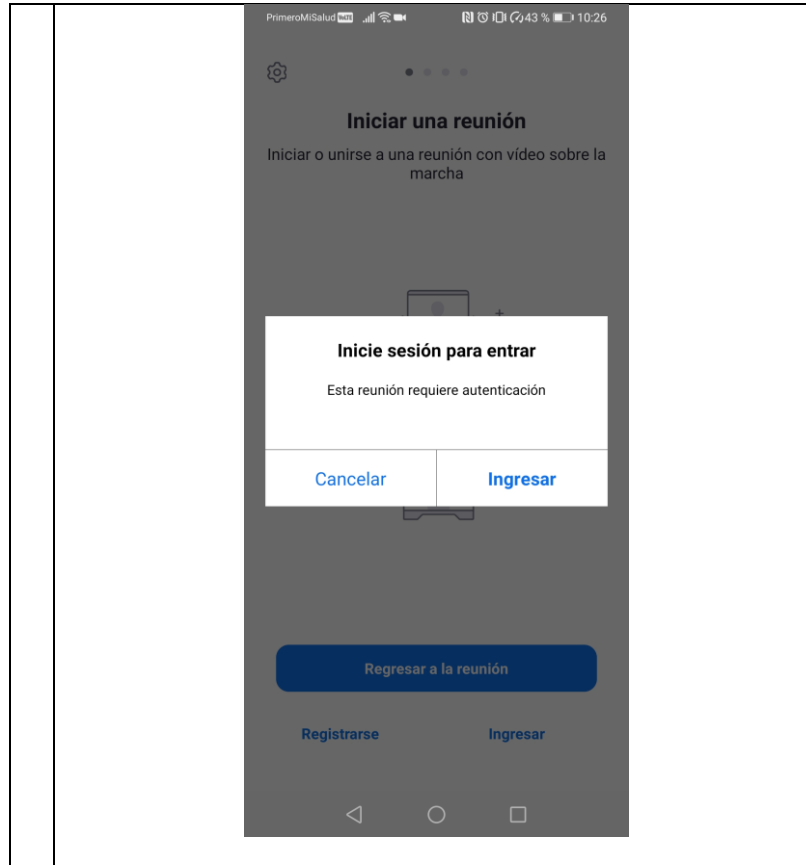
1	<p>Hacer click en el enlace enviado mediante correo electrónico. Ejemplo:</p> 
2	<p>Ingresar:</p>

Lima. Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel (51-01) 517 1800.

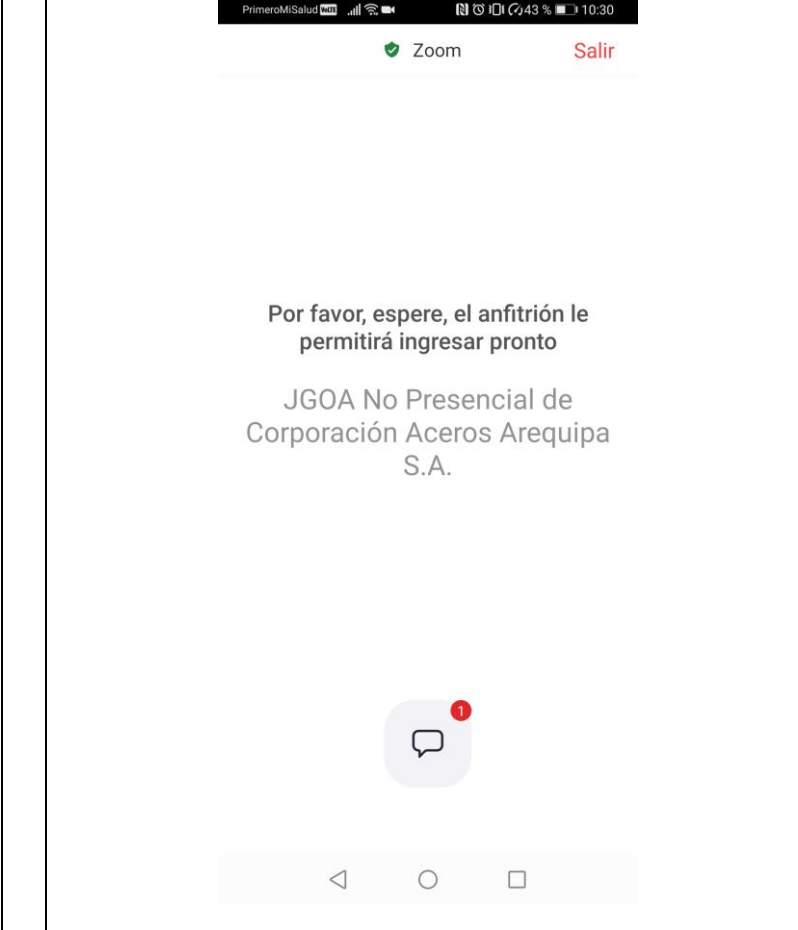
Arequipa. Variante de Uchumayo Km. 5.5, Cerro Colorado, Arequipa - Tel (51 - 01) 517 1800.

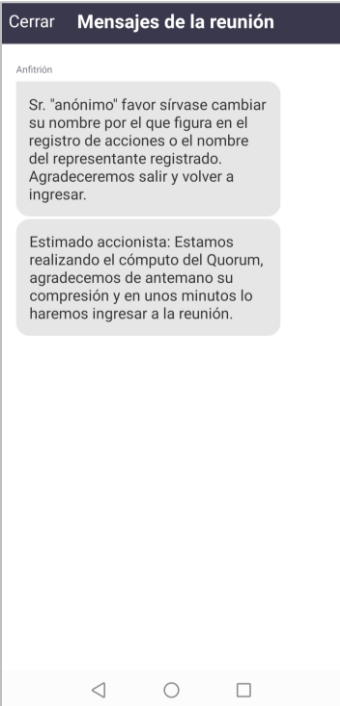

Pisco. Carretera Panamericana Sur Km. 241. Paracas. Pisco - Ica - Tel (51-056) 58 0830.

Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70627037.



3 *Después de unirse a la reunión, figurará el siguiente mensaje (ejemplo):*

	
4	<p><i>Deberá esperar unos minutos para ingresar a la Sala, pues se estará realizando el cómputo del Quorum y podría figurar el siguiente mensaje (ejemplo):</i></p>

	
5	<p><i>Al momento de ingresar a la reunión deberá dar clic en “Llamar a través del audio del dispositivo”. Ejemplo:</i></p> 
6	

Lima. Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel (51-01) 517 1800.

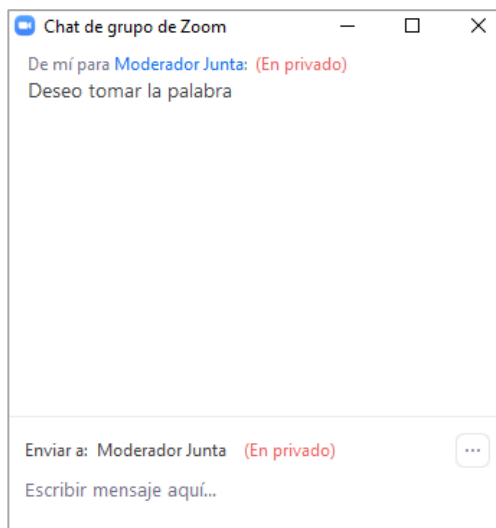
Arequipa. Variante de Uchumayo Km. 5.5, Cerro Colorado, Arequipa - Tel (51 - 01) 517 1800.

Pisco. Carretera Panamericana Sur Km. 241, Paracas. Pisco - Ica - Tel (51-056) 58 0830.

Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70627037.

	<p><i>Automaticamente el audio y video quedarán desactivados y así deberán permanecer durante la reunión. Ejemplo:</i></p> 
7	<p><i>El moderador de la JGA anunciará la asistencia de cada uno de los accionistas o sus representantes y activará el audio y video de cada uno para que se identifiquen pronunciando sus nombres y apellidos completos y mostrando su DNI a la cámara, manifestando su autorización a ser fotografiado y grabado en voz, imagen y escritura (chat) a través de la plataforma Zoom o por cualquier otro medio posible. Para poder acceder a la JGA el asistente deberá obligatoriamente pasar por este proceso de identificación.</i></p>

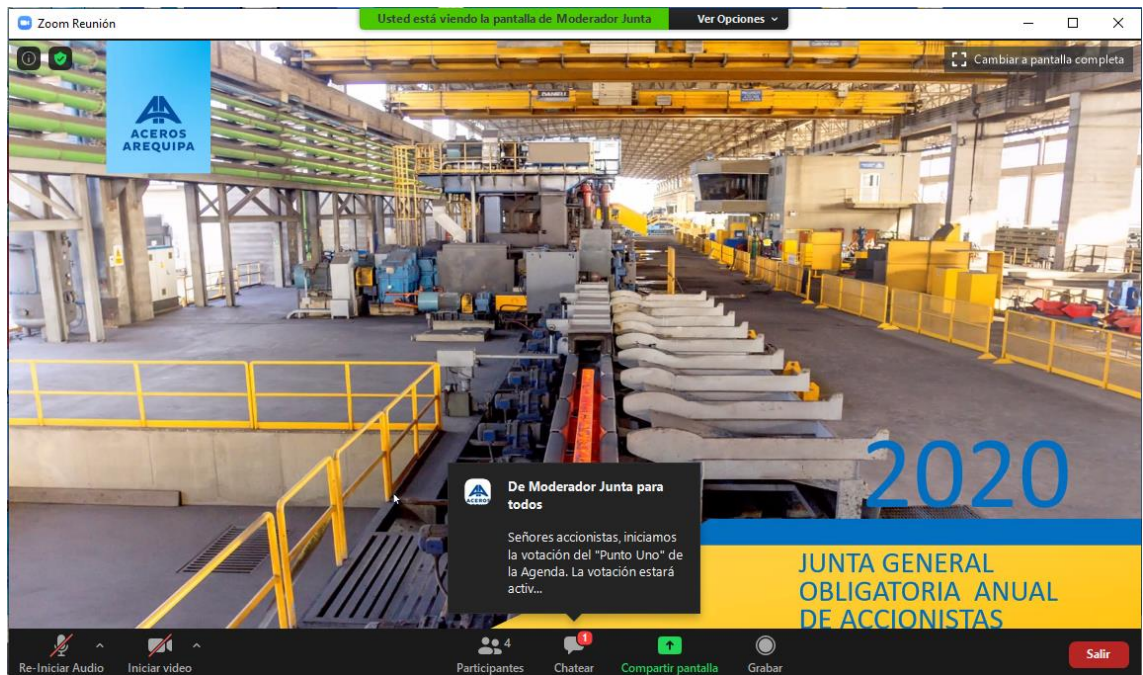
11. Si desea solicitar el uso de la palabra durante la exposición de algún punto de agenda, debe escribir al chat que estará habilitado para que se comunique con el Moderador de la JGA, y solicitando que se le ceda la palabra. Recuerde que solo podrán hacer el uso de la palabra durante la sesión luego de concluida la exposición de cada uno de los puntos de la agenda y hasta antes de iniciada la votación de cada uno de ellos. Ejemplo:



- Cabe precisar que cuando se otorgue la palabra a los accionistas que soliciten intervención, estos deben ceñirse estrictamente a los temas que se están tratando de acuerdo con la agenda. Si el accionista trata temas ajenos al punto tratado en la agenda, se procederá en primera instancia a indicar al accionista tratar el punto de la agenda. De persistir en su actitud, se procederá a silenciar su audio y video para ceder la palabra a otro accionista.
 - Si al momento de tomar la palabra se detecta la suplantación del accionista o del representante, se procederá a bloquear el micrófono y cámara de la persona que esté suplantando y retirarlo
 - En caso se pierda la conexión a la Junta, puede volver a ingresar con el link enviado a su correo, permaneciendo en una sala de espera hasta validar nuevamente la identidad del accionista, tal como se realizó al inicio.
12. El procedimiento para poder ejercer el derecho a voto a distancia mediante la plataforma ZOOM es el que se detalla a continuación:
- Después de cada punto de agenda, culminada la exposición por parte del Presidente, se iniciará el intercambio de opiniones y se absolverán las diversas consultas realizadas por los señores accionistas o sus representantes (por un máximo de 5 minutos). A continuación, se pondrá en consideración la aprobación del punto de agenda y se procederá con la emisión del voto.
 - Los señores accionistas o sus representantes podrán votar a favor, en contra o abstenerse, para lo cual manifestarán su voto de forma textual. Las omisiones a emitir un voto en cualquiera de las tres opciones y que no sea precisada textualmente en el chat será considerada como abstención. La votación se dará mediante el chat de la plataforma ZOOM después de precisado el punto de agenda por el cual están emitiendo su voto como se muestra a continuación:

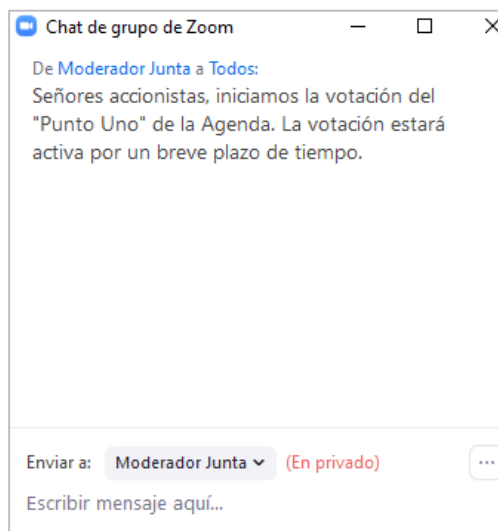
Después de culminada la exposición de cada punto de agenda y absueltas las consultas que algún accionista o su representante pueda tener, en el chat aparecerá un mensaje para dar inicio a la votación. Ejemplo:

1



Al ingresar al chat figurará el mensaje completo. Ejemplo:

2



En ese momento escribirá en el chat su voto en el punto de agenda indicado. Ejemplo:

3

	
4	<p><i>Una vez culminado el tiempo, se cerrará la votación del punto de agenda indicado y no se considerarán los votos que se muestren después del mensaje. Ejemplo:</i></p> 